



## **CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA DE FORMACIÓN RFHE**

### **1. Introducción**

1

La Real Federación Hípica Española (la “**Federación**”), según acuerdo de su **Junta Directiva adoptado en fecha 26 de mayo de 2026**, ha aprobado la implantación y soporte de una plataforma integral de formación online (LMS) destinada a la capacitación, actualización y tecnificación tanto de los miembros de la RFHE como de usuarios externos interesados en el ámbito ecuestre. La solución deberá ofrecer un entorno escalable y de alta disponibilidad que permita la comercialización y difusión de programas formativos, garantizando en todo momento la propiedad federativa de los contenidos, la independencia tecnológica de la Federación y el cumplimiento de sus fines fundacionales.

Para ello, se ha acordado llevar a cabo una licitación, abierta y transparente (la “**Licitación**”) que tiene como objeto la adjudicación, de entre los concurrentes a la Licitación (los “**Licitadores**”), de un Adjudicatario (el “**Adjudicatario**”) para llevar a cabo las actuaciones a externalizar mencionadas en el párrafo anterior.

En virtud de lo anterior, por la presente, se anuncia la celebración de la Licitación, regido por las condiciones que abajo se describen, en el que podrán presentarse, como Licitadores, todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que, a tales efectos, estén interesadas, siempre que cumplan con los requisitos objetivos descritos más abajo.

**Las ofertas deberán presentarse en el plazo de 30 días naturales (antes del 30 de junio de 2026) a la siguiente dirección de correo electrónico: [vgarcia@rfhe.com](mailto:vgarcia@rfhe.com)**

### **2. Condiciones de la Licitación**

#### **(I) Objeto de la Licitación**

El objeto de la Licitación es la prestación por el mismo Adjudicatario de:

- La prestación de servicios de plataforma de aprendizaje gestionado (LMS), incluyendo alojamiento, soporte de alta disponibilidad en horario comercial, mantenimiento y personalización estética para la Real Federación Hípica Española (RFHE) (los “**Servicios**”).



## (II) Duración

### A. Entrega del producto:

- a. Duración inicial: 6 meses desde la formalización del contrato.
- b. Prórroga: Hasta 6 meses adicionales.

### B. Del Contrato de soporte y mantenimiento:

- a. Hasta el 31 diciembre 2027
- b. Prórrogas: Bajo aprobación por ambas partes de la continuación del servicio de soporte y mantenimiento con un preaviso de 30 días.

## (III) Contraprestación

Como contraprestación por la prestación de los Servicios, el Adjudicatario tendrá derecho a percibir un precio cerrado a determinar por las ofertas económicas que sean presentadas por cada Licitador (la “Oferta Económica”).

En consecuencia, cada Licitador deberá realizar una Oferta Económica que incluya el precio por la prestación de los Servicios.

## (IV) Causas de terminación

Sin perjuicio de su ulterior concreción en el Contrato, la relación entre el Adjudicatario y la Federación para ejecutar el objeto de este Licitación se terminará por las siguientes causas:

- Por el transcurso de la Duración.
- Por mutuo acuerdo entre el Adjudicatario y la Federación formalizado por escrito.
- Por el incumplimiento sustancial o esencial por el Adjudicatario o la Federación de alguno de los compromisos derivados del cumplimiento de **los objetivos** de la Licitación, excepto cuando dicho incumplimiento fuese subsanable y se subsanase dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se notifique y requiera a la parte incumplidora para su subsanación. Transcurrido dicho plazo sin que la parte incumplidora proceda a la misma, la parte no incumplidora podrá instar la terminación de la relación remitiendo a la otra parte notificación fehaciente (la “Notificación de Terminación”). La relación se considerará terminada a la fecha de Notificación de Terminación.



A efectos aclaratorios, pero sin carácter limitativo, se entenderá por **“incumplimiento sustancial o esencial por el Adjudicatario”**:

- La prestación de Servicios de forma inadecuada, insuficiente para cumplir con determinados objetos que el Adjudicatario y la Federación puedan concretar o se realicen por debajo de los estándares objetivos de mercado; o
- Adicionalmente, en el supuesto del acaecimiento de algún Evento de Fuerza Mayor que impida al Adjudicatario y/o a la Federación cumplir temporalmente con los compromisos derivados del cumplimiento del objeto de la Licitación, el Adjudicatario y la Federación podrán acordar que cada una de ellas quedará eximida del cumplimiento de sus compromisos que hubiera tenido que cumplir de no haber sido por la existencia del Evento de Fuerza Mayor, mientras y en la medida en que el Adjudicatario y/o la Federación no puedan cumplir sus respectivos compromisos a consecuencia de dicho evento. No obstante, si el acaecimiento del Evento de Fuerza Mayor impide al Adjudicatario y/o a la Federación cumplir definitiva y permanentemente con los compromisos descritos en este anuncio, el objeto de la Licitación se dará por terminado.

3

#### **(V) Requisitos objetivos de los Licitadores**

Podrán presentarse a la Licitación, como Licitadores, todas aquellas personas físicas o jurídicas que cumpla con los siguientes requisitos:

- El Licitador debe tener capacidad de obrar y habilitación profesional.
- El Licitador debe gozar de una experiencia y solvencia técnica probada en la prestación de servicios de plataforma de aprendizaje gestionado (LMS).
- El Licitador debe acreditar una situación económico-financiera solvente.
- El Licitador debe encontrarse al corriente de pago de cuantas obligaciones legales y tributarias le sean de aplicación.
- El Licitador debe encontrarse al corriente del cumplimiento de todas las obligaciones de índole laboral y de Seguridad Social vigente que le sean de aplicación.
- El Licitador debe disponer de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y de Explotación con una cobertura mínima de 150.000 euros por siniestro y año, que cubra expresamente los daños y perjuicios derivados de fallos tecnológicos, pérdida de datos o brechas de seguridad. Dicha póliza deberá mantenerse vigente durante toda la duración del contrato.

#### **(VI) Solvencia**

Se exigirá que el Adjudicatario cuente con:

- La experiencia, capacidad técnica y solvencia necesarias para cumplir con el objeto detallado anteriormente.
- Los medios materiales y humanos del Licitador requeridos para cumplir con el objeto detallado anteriormente.
- El importe y las condiciones económicas de la Oferta Económica y los criterios para su elaboración.
- La duración en el tiempo de todas las condiciones ofrecidas.
- Los licitadores deberán aportar una declaración responsable firmada por su representante legal, en la que manifiesten formalmente que la empresa cumple con las condiciones de solvencia mínima exigidas en los puntos V y VI del presente pliego.

### **(VII) Criterios de valoración de los Licitadores**

El peso y la ponderación de cada uno de los criterios se considerarán del 0 al 10, valorándose:

- Propiedad de la RFHE del contenido, materiales multimedia y bases de datos de usuarios.
- Estándares de Interoperabilidad compatibles con SCORM 1.2/2004 y LTI.
- Derecho de Expatriación: Garantía de entrega de Copia de seguridad completa de la base de datos (SQL/JSON) y de los cursos en formato estándar en un máximo de 15 días.
- Interfaz de usuario responsiva y customizada a criterio de la RFHE.
- Escalabilidad: Capacidad para soportar picos de conexión simultánea sin degradación del servicio.
- Integración: Capacidad de conexión vía API con el sistema de registro de licencias de la Federación.
- Que cuente con el apoyo de un técnico deportivo para su elaboración.
- Pasarela de Pago Integrada.
- Gestión de Usuarios.
- Back up de seguridad.
- Disponibilidad del Servicio: Mínimo del 99,9% anual.
- Soporte Técnico y mantenimiento:
  - Incidencia Crítica: Respuesta y resolución en menos de 8 horas.
  - Incidencia Leve: Respuesta en menos de 24 horas laborables.
- Puntuación:
  - Oferta Económica (40%): El coste total de propiedad (licencia + hosting + soporte).
  - Plan de Contingencia y Salida (25%)
  - Soporte Técnico y mantenimiento (20%)
  - Estética y Usabilidad (15%)



## (VIII) Condiciones Económicas

- Modelo de Precio: Se valorarán positivamente los modelos de precio por usuario activo o tarifa plana anual, evitando costes ocultos por almacenamiento o transferencia de datos.
- Sin Permanencia Abusiva: El contrato no podrá incluir cláusulas que penalicen la salida de la Federación, más allá del preaviso legal de 30 días.

5

## (IX) Pago

- 10% en la garantía tras la adjudicación
- 40% al empezar el proyecto
- 50% a la entrega del producto

El contrato de mantenimiento al comienzo de cada año.

## (X) Resolución de la Licitación

A la vista de las candidaturas de los Licitadores y a partir de los datos que se deriven de su análisis, la Federación decidirá la adjudicación de la Licitación.

La adjudicación definitiva de la Licitación se producirá mediante carta notificando dicha decisión al Adjudicatario (la “**Carta de Adjudicación**”), invitando a la negociación de un contrato definitivo de colaboración en las condiciones previstas en el presente anuncio (el “**Contrato**”).

## (XI) Firma del Contrato

En un plazo no superior a **30 días** contados desde el envío de la Carta de Adjudicación se procederá a la firma del Contrato.



## ANEXO I — PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT). DECLARACIÓN RESPONSABLE

Para que la declaración tenga validez legal y sea clara, el licitador debe rellenar los siguientes puntos:

6

Identificación: Nombre del representante, DNI, nombre de la empresa y NIF. (Que el sistema garantice la identidad de quien se examina)

1. Compromiso de Veracidad: Declarar bajo su responsabilidad que los datos son ciertos y que se compromete a aportar los certificados o facturas originales si resulta adjudicatario.
2. Asimismo, compromiso de cumplimiento con los requisitos exigidos:
  - a) Requisitos de Propiedad y Soberanía Tecnológica (Prioridad Alta)

Propiedad Intelectual: La RFHE será la única propietaria de los contenidos, materiales didácticos, bases de datos de usuarios y registros de actividad generados.

Arquitectura Abierta: La solución deberá estar basada en estándares abiertos (preferiblemente Moodle o similar) o garantizar la plena compatibilidad con el formato SCORM 1.2 / 2004 y LTI.

Portabilidad de Datos: El adjudicatario garantiza que, en caso de resolución del contrato, entregará en un plazo de 10 días hábiles una copia de seguridad completa de la base de datos y los contenidos en formatos estándar (ej. .mbz, .sql, .csv) que permitan la migración sin pérdida de integridad a otro proveedor.

- b) Capacidad y Gestión de Usuarios

Perfil Mixto: La plataforma debe permitir la convivencia de dos tipos de usuarios:

- Federados: Validados con la base de datos de la RFHE.
- Usuarios Externos: Registro abierto para interesados no federados (público general).

Roles de Usuario: El sistema permitirá definir roles diferenciados (Administrador, Tutor/Profesor, Alumno, Gestor de Calidad).



Concurrencia: La plataforma deberá soportar un mínimo de 250 usuarios conectados simultáneamente sin degradación del rendimiento.

c) Funcionalidades de Negocio y Formación

e-Commerce Integrado: Capacidad para integrar pasarela de pagos (TPV Virtual) para la matriculación automática de usuarios externos en programas de pago.

7

Certificación Automática: Generación de diplomas en formato PDF con firma digital o código de verificación único tras la superación de los criterios de evaluación.

Herramientas de Evaluación: Soporte para cuestionarios aleatorios, bancos de preguntas, entrega de tareas, encuestas de satisfacción y foros de debate.

Multimedia: Reproductor integrado para vídeo (compatible con Vimeo/YouTube), visualización de documentos y contenidos interactivos.

d) Interfaz y Experiencia de Usuario (UX/UI)

Personalización (Branding): Interfaz totalmente adaptada a la identidad corporativa de la RFHE (logotipos, colores, tipografía).

Diseño Responsive: Acceso pleno y funcional desde cualquier dispositivo (PC, tablet y móvil) sin necesidad de aplicaciones externas.

Usabilidad: Panel de control intuitivo tanto para el alumno como para el administrador federativo.

e) Requisitos de Infraestructura y Soporte

Disponibilidad (SLA): Disponibilidad mínima del servicio del 99,9% anual. Las paradas por mantenimiento programado deberán notificarse con 48h de antelación y realizarse fuera del horario comercial.

Soporte Técnico: Soporte para administradores en horario comercial (Lunes a Viernes). El tiempo de respuesta para incidencias críticas será inferior a 4 horas dentro del horario laboral.

Alojamiento (Hosting): Los servidores deberán estar ubicados dentro de la Unión Europea, cumpliendo estrictamente con el RGPD.

f) Seguridad y Backup

Protocolo Seguro: Navegación bajo certificado SSL (HTTPS).



Copias de Seguridad: Realización de backups automáticos diarios con retención mínima de 30 días.

Seguro de Responsabilidad Civil: El licitador deberá acreditar una póliza de RC Profesional por un importe mínimo de 150.000 € para cubrir posibles daños tecnológicos o pérdida de datos.

